Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 290 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LENGUA MATERNA CASTELLANO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LA EEB" - ID 382943 PR-L 1097, CONTRATO DE PRESTAMO N° 3660/OC-PR

Asunción, 08 de octubre de 2020.-

VISTO: El Memorándum CAC N° 429/2020 de fecha 23 de setiembre de 2020, presentado por la Abg. Yenny Ovelar, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, por la que se solicita la aprobación del resultado del Llamado **SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LENGUA MATERNA CASTELLANO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LA EEB" - ID 382943 PR-L 1097, Contrato de Préstamo 3660/OC-PR.;** y

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum remite el proyecto de resolución por la cual se adjudica *"EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LENGUA MATERNA CASTELLANO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LA EEB" - ID 382943*, convocado por este Ministerio, en el marco del Proyecto *"APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR – L 1097,* CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3660/OC-PR, ejecutado por EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Que, el proceso competitivo se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN-2350 – 9 y por las directrices establecidas en la misma, para la Selección de Consultores Individuales y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso, por la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente al Servicio de Consultoría Individual Internacional para la *"ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LENGUA MATERNA CASTELLANO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LA EEB" - ID 382943*, los consultores Estefana R. Acosta Alcorta, Isidora Antonia Gaona Velázquez, Yvette Carter, Daily Graciela Jara y María de Lourdes Sanjurjo presentaron sus postulaciones en tiempo y forma en fecha 22 de junio de 2020 conforme el Acta.

Que, conforme al Informe de Evaluación de fecha 04 de agosto de 2020, en su parte pertinente concluye que cuatro (4) de los postulantes no cumplen con el requisito excluyente de ser egresado universitario en Lengua Castellano. Visto los antecedentes académicos y profesionales, así como la experiencia en elaboración en materiales educativos de la postulante Daily Graciela Jara CI: 3298679, el Comité de Evaluación recomienda la

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 290 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LENGUA MATERNA CASTELLANO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LA EEB" - ID 382943 PR-L 1097, CONTRATO DE PRESTAMO N° 3660/OC-PR

adjudicación de -consultoría "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN CASTELLANO COMO LENGUA MATERNA PARA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LA EEB". A tal efecto, se solicita el envío del presente informe al BID para solicitar la No Objeción correspondiente. Asimismo, se solicita al BID sustanciar excepcionalmente la terna propuesta, teniendo en consideración que se han agotado todas las instancias del llamado, especificado en el ítem Adendas y Aclaratorias.

Que, la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación cuenta con la NO OBJECION a la contratación de consultores individuales; CPR/C/2020/1355, de fecha 14 de setiembre.

Que, por Decreto N° 6.833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Que, el Artículo 2° de la Resolución MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, transcripta dice: "Autorizar al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – (UEPP) en general...".

Que, por Resolución MEC N° 5.399 del 29 de abril de 2019, fue designado el Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, en el cargo de Coordinador General Interino de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 290 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LENGUA MATERNA CASTELLANO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LA EEB" - ID 382943 PR-L 1097, CONTRATO DE PRESTAMO N° 3660/OC-PR

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR,** el llamado Servicio de Consultoría Internacional para la "Elaboración de materiales educativos de Lengua Materna Castellano para el primer y segundo grado de la EEB" – ID 382943 PR-L 1097, Contrato de Préstamo 3660/OC-PR a la postulante Daily Graciela Jara con CI 3298679.

2º.- **FACULTAR,** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- **CUMPLIDO** archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py